

dichos documentos. Al inicio de la Junta se entregará una copia a cada accionista asistente.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—Don Manuel Rahona Calvo, Director-Gerente.—22.159.

ANA PARRA HIDALGO

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 106/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña M.ª Begoña Pajares Fernández contra la empresa Ana Parra Hidalgo, sobre Cantidad, se ha dictado en fecha 28-04-05, Auto por el que se declara al ejecutado Ana Parra Hidalgo, en situación de insolvencia total por importe de 8.471,05 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, D.ª Rosario Barrio Pelegrini.—22.647.

ANGLO PUB 1998, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar en Zaragoza en calle Baltasar Gracián, número 29, Local, el día 4 de junio de 2005 en primera convocatoria, y al día siguiente, el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 realizado por el Órgano de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004 propuesta por el Órgano de Administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Transformación de las acciones de clase B en acciones de clase A.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta tal y como establece el artículo 22 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Zaragoza, 6 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Mairal Buil.—21.663.

ANTOSERRA, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Gran Vía Don Diego López de Haro número 60, el día 16 de Junio de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de Junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao, a 9 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Blázquez Ortiz. 21.633.

APARTAMENTOS DE MASELLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el Hotel Balmoral, Vía Augusta, 5, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 7 de junio de 2005, a las diecinueve horas, y en segunda, el día 8 de junio de 2005, a las diecinueve horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, Memoria y propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como la gestión social inherente a dicho ejercicio.

Segundo.—Propuestas del Consejo:

- Obras a realizar por mejoras.
- Propuestas de medidas de seguridad y acceso al conjunto residencial.
- Situación de los resguardos provisionales de las acciones.
- Análisis situación patrimonial.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden examinar en la sociedad y obtener de la misma, de forma gratuita e inmediata, los documentos que se someten a la aprobación (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 2 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Octavi Busquets Balsells.—22.171.

ARC DISTRIBUCIÓN ARTE PARA EL HOGAR IBÉRICA, S. L. (Sociedad absorbente)

LA VAJILLA ENERIZ, S. A. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas Generales de Socios y Accionistas, en su caso, de las «Sociedades ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, Sociedad Limitada», y «La Vajilla Eneriz, Sociedad Anónima», celebradas ambas el 12 de mayo de 2005, en sus respectivos domicilios sociales, los Socios y el Accionista único de las referidas sociedades acordaron la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción de «La Vajilla Eneriz, Sociedad Anónima» por «ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, Sociedad Limitada», titular único del íntegro capital social de la Sociedad absorbida. En consecuencia, «ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, Sociedad Limitada», adquiere en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación, habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de ambas Compañías, cerrados a 31 de diciembre de 2004.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el balance de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 12 de mayo de 2005.—D. Jorge Antonio Díez Zaera, Secretario no Consejero Sociedad absorbida y absorbente.—23.427. y 3.ª 19-5-2005

ARCOLAMB DIGITAL, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 32/2005 de este Juzgado seguido a instancia de don Alberto Galán Ferreres, contra la empresa Arcolamb Digital, S. L., sobre reclamación de despido, se ha dictado auto con fecha 4 mayo 2005 declarando la insolvencia provisional de las empresas citadas a los fines de la presente ejecución por importe de 2.953,39 euros de principal, más otros 534,72 euros de intereses y costas provisionales.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—María José Escobar Bernardos.—21.689.

AREATRANS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de abril de 2005, se convoca a los señores accionistas